

## **CIRCULAR 7 – 2015/2016**

### **URGENCIAS ZONA SUR DE GRAN CANARIA**

Por medio del presente les comunicamos a los clubes de los municipios de la zona sur de Gran Canaria que todos aquellos mutualistas que resulten lesionados durante el transcurso de un partido o entrenamiento, podrán acudir para recibir la primera asistencia en el centro concertado abajo indicado.

**Es requisito indispensable la presentación de la Licencia en curso y parte de lesiones cumplimentado.** En los casos en que la lesión no sea de gravedad seguirá el tratamiento en el centro abajo indicado hasta el alta médica. Cuando por el tipo de lesión y tras la valoración del facultativo y este lo considere, el lesionado será derivado a la mutualidad de futbolistas mediante cita previa

El mutualista, al venir a consulta con nuestros servicios médicos de Mutualidad deberá aportar la documentación original del club, así como todas las pruebas originales e informes del centro concertado.

### **CLÍNICA SALUS LAS PALMERAS**

Avda. Neckerman, 22 (Maspalomas)  
Avda. de Tenerife, 22 (Playa del Inglés)  
C/ Pasaje el Paraíso, 8 (Playa de Mogán)

Rosa M<sup>a</sup> Ruiz Villarejo  
Secretaria General  
Las Palmas de Gran Canaria a 1 de julio de 2015